

Gisela von Wobeser

Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España

Primera edición UNAM/Jus: 2011

Primera edición UNAM/Estampa Artes Gráficas/Editorial de Otro Tipo: 2015

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/
Estampa Artes Gráficas/Editorial de Otro Tipo
2015

214 páginas

Ilustraciones

ISBN UNAM: 978-607-02-6764-2

ISBN Estampa Artes Gráficas: 978-607-96565-5-3

ISBN Editorial de Otro Tipo: 978-607-96398-9-1

Formato: PDF

Publicado: 19 de octubre de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cielo/infierno.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

EPÍLOGO

Las creencias escatológicas y las prácticas religiosas descritas no resolvieron todas las dudas de los novohispanos acerca del más allá. Persistía la incógnita fundamental: el destino ultraterrestre de cada alma en particular. Los fieles se debatían entre certezas e incertidumbres respecto a los cuestionamientos que han inquietado a los cristianos de todos los tiempos: ¿alcanzarían el cielo?, ¿se condenarían en el infierno?, ¿tendrían que pasar por el purgatorio antes de llegar a la gloria?, y ¿cuánto tiempo pasarían allí?

A nivel dogmático la Iglesia católica sólo daba certeza plena sobre dos cosas: los niños bautizados, muertos en edad inocente, así como las personas muertas a consecuencia del martirio alcanzarían la bienaventuranza inmediata, y las personas que morían en pecado sin haber sido absueltas, así como los paganos y herejes, resultarían condenados.

En los demás casos, que eran la inmensa mayoría, había una incertidumbre que inquietaba a los fieles cuando se trataba de seres queridos. También las personas temían por su propio destino en el más allá. Estos temores e incertidumbres propiciaron la aparición de numerosas prácticas, mediante las cuales, se trató de obtener información sobre el paradero de los muertos.

Se buscaban señales de bienaventuranza en los cadáveres de las personas, tenidas por “santas”, como que de los rostros y cuerpos emanara una luz intensa, que éstos se embellecieran y rejuvenecieran o que se escuchara música angelical y se olieran fragancias sobrenaturales en las inmediaciones de los moribundos o fallecidos. Se observaba el momento en que las almas de estas personas salieran de sus cuerpos y se elevaran hacia el cielo, en forma de paloma, estrella o haz de luz. El alma del carmelita Francisco de los Reyes se elevó para “recibir al esposo, para entrar en las bodas celestiales. Quedó con su rostro tan resplandeciente que arrojaba de sí rayos, y tan agradable y hermoso que derramaba consuelos, declarando el Señor la gloria que gozaba ya su alma con la que despedía de su rostro”.¹

¹ Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, pp. 167 y 174.

Otra señal de bienaventuranza era la incorruptibilidad de los cuerpos dentro de las sepulturas. Cuenta la leyenda que los franciscanos abrían con frecuencia la tumba de fray Martín de Valencia y se asombraban al ver sus restos intactos, por lo que dedujeron su santidad,² mientras que el alma del carmelita Juan de Jesús salió de su cuerpo incorrupto y voló hacia lo alto “en figura de paloma muy blanca”.³

Los místicos y visionarios frecuentemente conocieron el destino ultraterrestre de algunas almas, que les era revelado a través de sueños, durante arrobos o en estado de éxtasis. La monja Inés de Cruz, del convento de Jesús María de México, relata en su autobiografía que obtuvo señales cuando ingresaron al cielo sus tres hermanos; en el caso de una de las hermanas, la vio “entrar por la puerta, blanca como la nieve y resplandeciente, traía una muy rica corona en la cabeza, en medio de la corona, una imagen de nuestra Señora, de talla de poco más de una tercia, toda ella muy alegre y linda, y llegándose a mí me agradeció lo que la había encomendado a Dios y entendí se iba a gozarle”.⁴ Inés de la Cruz asimismo vio a algunas de sus correligionarias en el cielo y, posteriormente, Carlos de Sigüenza y Góngora incluyó estos testimonios como hechos fehacientes en las biografías que escribió de varias religiosas.⁵

Entre los legos, las beatas visionarias que se creían cercanas a la divinidad, desempeñaron un papel importante como informantes sobre los asuntos del más allá, y con frecuencia eran consultadas sobre el destino de las almas de familiares y amigos.⁶

La certeza de bienaventuranza se llegaba a obtener asimismo a través de testimonios directos de almas que se aparecían en la tierra para comunicarse con sus deudos. La propia Inés de la Cruz se apareció a la monja María de San Nicolás, resplandeciente de luces y rodeada de fragancias⁷, y la monja poblana Teresa de Jesús, a sor Francisca de la Natividad para comunicarle que había salido “de este mundo para las delicias del cielo”, por poner sólo dos ejemplos.⁸

Pero la gran mayoría de las personas no recibía señales sobrenaturales acerca del destino de sus allegados fallecidos y, por lo tanto, ajustaba sus expectativas a los planteamientos generales que hacía la Iglesia respecto de la posibilidad de salvación,

2 Pierre Ragon, “Entre modelos hagiográficos y necesidades de la misión: la santidad imposible de los primeros evangelizadores de la Nueva España”, en Manuel Ramos Medina (coord.), *Camino a la Santidad...*, p. 242.

3 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 209.

4 Biografía de Inés de Castellet, en Sigüenza y Góngora, *Paraíso occidental...*, p. 243.

5 *Ibidem*, p. 299.

6 Susana López Pozos, “Mensajeras divinas. Un retrato general de las beatas visionarias novohispanas. Siglos XVI al XVIII”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, posgrado en Historia de México, 2007.

7 Sigüenza y Góngora, *Paraíso occidental...*, p. 255.

8 Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo...*, p. 192.

mismos que variaron durante el periodo estudiado.⁹ En el siglo XVI, muchos fieles albergaron la esperanza de alcanzar el cielo inmediatamente después de la muerte y tenían la convicción de que sus allegados se encontraban allí, si habían llevado una vida cristiana. Rodrigo Prado, por ejemplo, escribe a su hermano Pedro que supo “como el Señor fue servido de llevar a nuestra madre al cielo”, y Pedro de Solórzano estaba convencido de que su sobrino Alonso de Sobremonte estaba en el cielo, porque había muerto como “un santito”.¹⁰ También los indios recién evangelizados creían salvarse, ya que los frailes se los habían prometido a cambio de su conversión.

Paralelamente a la esperanza de salvación existió un gran temor a la condena. La pastoral del miedo, que acompañaba a la prédica salvífica en el siglo XVI, aseguraba que un solo pecado mortal no absuelto era suficiente para merecer el infierno. El miedo a ser condenado llegó a ser tan fuerte que incluso muchos clérigos y monjas de vida intachable tenían dudas sobre su salvación. Sebastiana de las Vírgenes, por ejemplo, era escéptica frente a la promesa de salvación que le había hecho su confesor, de reencontrarse con él en el cielo, porque no tenía la seguridad de que se salvaran ella y el confesor.¹¹

Durante el siglo XVII las expectativas sobre el destino final cambiaron. Lentamente, en el marco de la Contrarreforma se fue imponiendo la idea de que el acceso directo al cielo era extremadamente difícil, y de que casi todos los cristianos, incluso algunos santos canonizados, debían expiar pecados o pagar culpas en el purgatorio. En el siglo XVIII esta idea ya estaba tan arraigada que la gran mayoría de las personas tenía pocas esperanzas sobre la bienaventuranza inmediata y creía que necesariamente tendría que pasar por el purgatorio.

La certeza del paso necesario por el purgatorio planteó una nueva incertidumbre: la del tiempo que las almas deberían sufrir en este lugar. La Iglesia planteaba la posibilidad de que fueran cientos de miles de años. Las apariciones de ánimas despertaban preocupación y compasión entre los vivos, que aumentaban cuando había transcurrido mucho tiempo desde su muerte. Con base en dichas apariciones, se hacían cálculos sobre el tiempo que un alma había estado penando, a la vez que se tomaban medidas para acortarlo mediante sufragios e indulgencias.

Al convertirse en la “vía de salvación” más socorrida, la creencia en el purgatorio modificó igualmente las expectativas sobre el infierno. En el siglo XVIII, la mayoría de los fieles creía contar con suficientes méritos para no caer en él y, por lo tanto, no

⁹ La idea que los cristianos han tenido sobre el lugar que las almas ocuparán en el cielo ha variado a lo largo del tiempo. Por ejemplo, los primeros cristianos, sometidos a la persecución y el martirio, creían merecer el cielo. Durante la Edad Media se creía que muy pocos se salvarían y que la gran mayoría de la población estaba destinada al infierno. Hoy día ha desaparecido la imagen de Dios como juez severo y casi todos los cristianos suponen que llegarán al cielo. Véase Minois, *Historia de los Infiernos*, pp. 329 y 363-364.

¹⁰ Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias...*, pp. 48 y 104.

¹¹ Espejo, *En religiosos incendios...*, pp. 108-109.

temían resultar condenados. A la vez, permaneció la convicción de que se condenaban los pecadores que no se confesaban y arrepentían, así como los que cometían delitos graves en contra de la fe, entre ellos el marido celoso que había matado a balazos al amante de su mujer.¹² También se condenaban los paganos y herejes de todo el mundo, ya que la Iglesia mantenía su postura de que fuera de su seno no había salvación.¹³

La disminución del temor al infierno por gran parte de los fieles inquietó a ciertos sectores de la sociedad, como a los jesuitas y a los filipenses, quienes observaron con preocupación cierto relajamiento de costumbres entre la población, así como el crecimiento del racionalismo, el laicismo y el anticlericalismo. Se propusieron entonces reavivar la pastoral del miedo al infierno para despertar la conciencia de los fieles sobre los peligros que implicaba pecar. Sin embargo esta tendencia no prosperó. El creciente peso que la idea de salvación tuvo en la escatología, a partir del siglo XVII, dio paso en los siguientes siglos a una concepción más esperanzadora sobre el destino de los fieles en el más allá, que subsiste hasta el presente en posturas teológicas como la del cardenal suizo Hans Urs von Balthasar, quien sostiene que, gracias a la misericordia divina, probablemente nadie deberá sufrir las penas del infierno.

Hoy día la mayoría de los cristianos tiene fe en la salvación de sus almas y cree que después de la muerte gozará de una vida eterna en el cielo. Confía asimismo en que no tendrá que afrontar las penas del infierno ni las del purgatorio. Actualmente muchos católicos dudan de la existencia de estos lugares o se muestran indiferentes, pocos les temen.

Dentro de esta tendencia se explica también la reciente declaración del papa Benedicto XVI de la inexistencia del limbo. Según el dictamen realizado por una comisión teológica internacional, presidida por Joseph Levada, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el limbo únicamente fue una “hipótesis teológica” que se había introducido en la tradición, pero cuya existencia no había sido “oficial”. La desaparición del limbo presupone que las almas de los niños no bautizados se encuentran en el cielo entre los bienaventurados.

Muchos teólogos contemporáneos comparten esta visión más optimista y esperanzadora sobre el más allá, que ha convertido a la escatología tradicional en una “teología de la esperanza”.¹⁴

12 Madre de Dios, *Tesoro escondido...*, p. 198.

13 Actualmente se ha superado la idea excluyente de que “fuera de la Iglesia católica no hay salvación”. Aunque la Iglesia católica sigue considerándose la única válida de las iglesias cristianas y el único conducto de salvación, ya no considera indispensable pertenecer formalmente a ella para poder tener acceso a Cristo. Ahora, “gracias a Cristo y a su Iglesia”, incluso los paganos pueden alcanzar la salvación eterna si, “sin culpa alguna, ignoran el evangelio de Cristo y su Iglesia, pero buscan sinceramente a Dios y, bajo el influjo de la gracia, se esfuerzan en cumplir su voluntad, conocida mediante el dictamen de la conciencia”. *Catecismo de la Iglesia católica*, Bilbao, Asociación de Editores del Catecismo, 1992, p. 55.

14 Nocke, *Escatología...*, p. 15.